



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

Luzuriaga 676 - Ciudad - (C. P. 5500) - Mendoza - República Argentina
Tel.: 0261-4286100 - Fax: 0261-4287100 - E-mail: femadmza@yahoo.com.ar



Versión 1-2019

CAMPEONATO MENDOCINO DE KARTING EN TIERRA 2019

REGLAMENTO TÉCNICO

CATEGORIAS 150 KAYAK MENORES Y MAYORES

ANEXO N° 1

1). Cigüeñal y Volante magnético:

- Deberá responder al modelo original en todas sus formas, medidas y especificaciones. -
- Pesos mínimos: cigüeñal armado con biela, con rulemanes y engranaje de distribución de los distintos modelos, 3.400 gramos el de tortas iguales y el de tortas desigual 3.700 gramos. Carrera 49,3mm +/-0,20mm.
- Volante: original o sustituto, pesos desde 1400 grs. hasta 1550 grs.
- Prohibido mecanizar.

2). TUBO DE ADMISIÓN:

- Original o sustituto de repuesto de venta comercial
- Sin modificaciones
- no puede ser artesanal

Miércoles, 31 de Julio de 2019

HUGO MARI
Presidente Fe.M.A.D.